



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2007

RES.H.Nº 057-07

Expte. Nº 4.526/06

VISTO:

La crítica situación planteada en la División de Personal debido a la prolongada ausencia, por razones de salud, de la Sra. Mirta ZEA, responsable de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la diversidad de tareas que se deben llevar a cabo en esa oficina hacen necesario el apoyo administrativo a efectos de posibilitar el normal funcionamiento del sector ;

Que por razones de competencia se estima conveniente, para ejercer ese tipo de funciones, autorizar el pago complementario, en concepto de horas extras, al Sr. Julio César López;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto del PEN. Nº 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras al Sr. Julio César LOPEZ, DNI. Nº 5.076.104, Legajo Nº 3159/1, categoría 10, para realizar tareas en la División de Personal, en el marco de lo establecido mediante el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el personal de apoyo universitario, Decreto del PEN. Nº 366/06.a través de Resolución CS No.030/00.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de veinticinco (25) mensuales durante los meses de marzo, abril y mayo/07, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 – Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

jcl.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa